



## RESOLUCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.

### APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y DE AUTORIZACIÓN DEL GASTO

EXPEDIENTE N.º: 21-2024-II. CLAVE: N1.986.085/0911

OBJETO: SERVICIO DE APARCAMIENTO DE TRES PLAZAS PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LAS UNIDADES DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y COMISARÍA DE AGUAS EN SANTANDER (CANTABRIA).

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO (Art. 159.6 LCSP)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 17.851,24 € IVA excluido; 21.600,00 € IVA incluido.

#### I. ANTECEDENTES.

**PRIMERO:** Con fecha 25 de marzo de 2024, la presidenta del Organismo, conforme a la propuesta del director técnico, resolvió autorizar la apertura inicial del expediente y la redacción del pliego de prescripciones técnicas que ha de regir la contratación del servicio de *“Aparcamiento de tres plazas para vehículos oficiales de las unidades de Dirección Técnica y Comisaría de Aguas en Santander (Cantabria)”*.

**SEGUNDO:** El 19 de abril de 2024, la jefa de Área de la Dirección Técnica en Santander dio traslado al Servicio de Contratación del citado pliego, para proceder a su contratación, por un presupuesto base de licitación de 21.600,00 euros IVA incluido y un plazo de vigencia de veinticuatro (24) meses, prorrogables por doce (12) meses más.

Se establece el procedimiento abierto simplificado como sistema de contratación y como criterios de adjudicación, pluralidad de criterios evaluables mediante fórmulas de forma automática, de conformidad con el artículo 159.6 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público* (en adelante LCSP).



**TERCERO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP, y tras la comprobación de la documentación aportada por la Unidad proponente, la Presidencia del Organismo, a propuesta de la Secretaria General, acordó con fecha 24 de abril de 2024 iniciar el expediente de contratación por tramitación ordinaria, certificándose la existencia de crédito suficiente para cumplir con las obligaciones presupuestarias derivadas del presente expediente, conforme lo previsto en los Presupuestos Generales del Estado de 2023, Sección 23, Organismo 102, procediendo a la retención de crédito para la finalidad descrita. La distribución del gasto se realizó con cargo a la aplicación presupuestaria 456A-202, según el siguiente desglose (IVA incluido):

Anualidad	IMPORTE (€)
2024	5.400,00
2025	10.800,00
2026	5.400,00
TOTAL	21.600,00

**CUARTO:** Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 122.7 de la LCSP, con fecha 22 de abril de 2024 se remitió para informe de la Abogacía del Estado el cuadro de características y pliego de cláusulas administrativas particulares y anexos, a utilizar en la contratación por procedimiento abierto simplificado abreviado del servicio referido.

El 30 de abril de 2024, la Abogacía del Estado emitió informe en el que no se formulan observaciones, considerando la citada documentación ajustada a la legalidad.

**QUINTO:** Este expediente de contratación está incluido en el Plan de Contratación del Organismo para el año 2024 (N.º 26), aprobado por Resolución de 22 de febrero de 2024.

## II. CONCLUSIÓN Y PROPUESTA.

De acuerdo con el artículo 30 del *Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas*, el artículo 323.2 de la LCSP, y el artículo 74.2 de la *Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria*, la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ostenta competencias en materia contractual y de gestión de gastos, estando sometida al control que con carácter general establece la Ley General Presupuestaria, debiendo ser objeto de la preceptiva fiscalización del gasto.



A la vista de los antecedentes expuestos, y previa fiscalización por la Intervención delegada, esta Secretaría General, propone a la Presidencia del Organismo:

1. Aprobar el expediente de contratación, el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que incluye el cuadro de características que han de regir su contratación y, en consecuencia, autorizar la celebración del contrato de SERVICIO DE APARCAMIENTO DE TRES PLAZAS PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE LAS UNIDADES DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y COMISARÍA DE AGUAS EN SANTANDER (CANTABRIA).
2. Aprobar el gasto para dicha contratación por tramitación ordinaria, con cargo a la aplicación presupuestaria 456A-202, por un importe total de 17.851,24 euros IVA excluido (IVA 21%: 3.748,76 euros), total: veintiún mil seiscientos euros (21.600,00 euros) IVA incluido, estableciendo un plazo de vigencia de veinticuatro (24) meses, y con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	IMPORTE (€)
2024	5.400,00
2025	10.800,00
2026	5.400,00
TOTAL	21.600,00

3. Acordar la apertura del expediente por el procedimiento abierto simplificado como sistema de contratación y como criterios de adjudicación, pluralidad de criterios evaluables de forma automática, conforme a lo previsto y regulado en el artículo 159.6 de la LCSP.

LA SECRETARIA GENERAL,  
Rosa María Ortega Ponce de León

Fiscalizado y conforme, (Fiscalización previa, Art. 152.1 LGP)  
LA INTERVENTORA DELEGADA, María José Mora de la Viña

RESUELVO CONFORME A LA PROPUESTA,  
LA PRESIDENTA,  
Bárbara Monte Donapetry